Bogotá, D. C., 27 de diciembre de 2022

Señores
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Atn. Dra. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa
Calle 19 Sur N° 69C – 17
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: **Aprobación cambio de HV Residente SST. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-151.**

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el contratista de obra Grupo 2, solicito el cambio de hoja de vida del RESIDENTE SST, con la comunicación CE-CVK22-ADM-151 de fecha 22 de diciembre de 2022.

La Interventoría informa que, una vez revisada la hoja de vida del Señor **CARLOS EDUARDO SALAZAR SOLER**, para ocupar el cargo de RESIDENTE SST, se encuentra que cumple con los requerimientos del Anexo *"Apéndice I - Requerimientos del personal mínimo del proyecto"* y, por lo tanto, **APRUEBA** la hoja de vida correspondiente para su reemplazo como parte del personal del GRUPO 2.

ITEM	CARGO	NOMBRE PERSONAL	SALE / INGRESA
1	Residente SST	Natalia Andrea López Pinto	Sale del cargo
2	Residente SST	Carlos Eduardo Salazar Soler	Ingresa al cargo

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Hoja de Vida – Carlos Eduardo Salazar Soler — Diecinueve (19) folios

c.c. Ing. Jose Tarcicio Quiroga Velásquez – Coordinador área de Infraestructura FDLK.
Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Ricardo Peña Quevedo – DI - Consorcio Vías De Kennedy 22 – Contratista
Archivo con anexos

Elaboró: AMB Revisó: PACG Aprobó: JMAR